



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/O44/2005

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la
Federación 2006**

**Evolución del Gasto del Instituto Federal
Electoral**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SEPTIEMBRE 2005.

Índice

Presentación	2
Contexto	3
Gasto Total	4
Gasto Por Unidad Responsable.....	9
Prerrogativas a Partidos Políticos	11
Gasto Operativo	14

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas se crea por Acuerdo Parlamentario firmado el 2 de abril de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del mismo año. Es un órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista integrado por especialistas en el análisis de información relacionada con las finanzas públicas.

Entre las funciones que le fueron conferidas, se encuentra la de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas, a través de la elaboración de análisis, estudios, investigaciones, asesoría en áreas especializadas, organización y manejo de información relacionada con las finanzas públicas y la economía del país.

El documento que se presenta, se denomina **Evolución del Gasto del Instituto Federal Electoral**.

Los cuadernos “Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006” forma parte del cumplimiento de funciones y objetivos del CEFP. Aborda diferentes temas relacionados con la propuesta del Ejecutivo. En el cuaderno II se presenta la modificación estructural del Presupuesto del IFE a partir de 2006, derivado de la propuesta de creación de nueve Unidades Responsables que estarán enfocadas a la implementación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

El documento contiene algunos cuadros que sirven de parámetro para comparar el Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2005 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, así como años anteriores.

Contexto

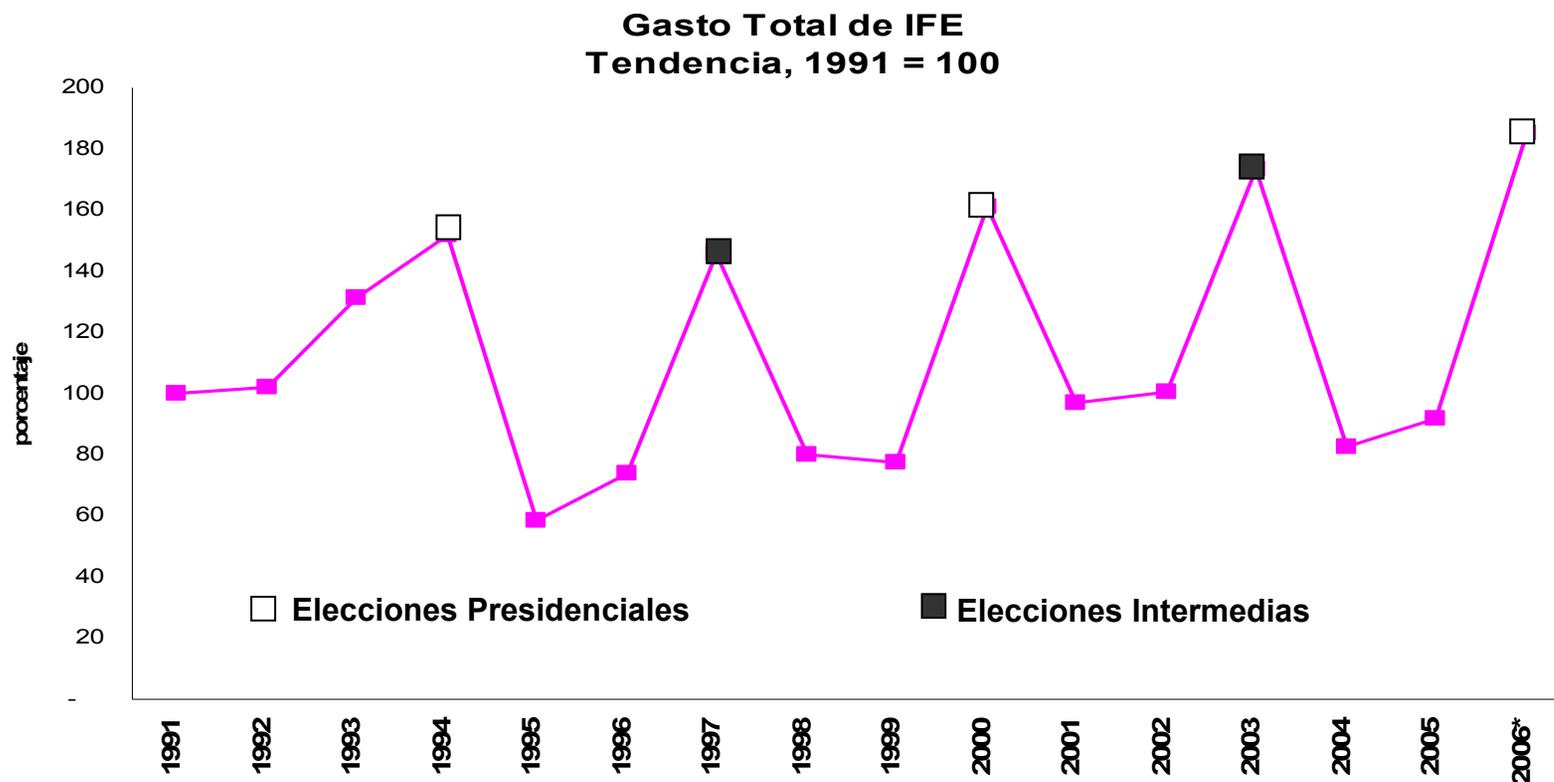
El próximo año será relevante en materia electoral, pues además de que se llevarán a cabo elecciones para Diputados Federales, Senadores y Presidente de la República; y en algunos casos de Gobernador y Presidentes Municipales, así como Diputados Locales. Ese año será el primero en la historia del país donde se considerará la visión de los mexicanos residentes en el extranjero y se incluirá su opinión mediante el voto secreto y directo sobre la situación política de México.

En este documento se presenta un comparativo del Gasto que ha registrado el Instituto Federal Electoral, que comprende los años 2000 a 2006, a precios corrientes y a precios constantes, así como la estructura porcentual y las variaciones en términos reales, de manera desagregada por Unidades Responsables.

Si bien, en los CGPE-2005 se considera que la economía mexicana mantendrá su tendencia creciente, aun cuando ésta sea ligeramente inferior a la esperada para 2004, es de destacar que también se espera un mayor déficit de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, debido a que para el cierre de 2004 se estima alcance 8 mil 888 mdd, y en 2005 se proyecta en 14 mil 237 mdd, lo que significaría, que de representar dicho déficit el 1.4 por ciento del PIB en 2004 para 2005 éste representaría el 2.1 por ciento.

Gasto Total

El gasto del Instituto Federal Electoral es cíclico; es decir, en un ejercicio fiscal donde habrá elección presidencial o elección de diputados federales (también llamadas intermedias), el gasto se eleva en proporción similar al compararlo con el inmediato anterior con el mismo tipo de elección.



*Dato obtenido de la Propuesta del Ejecutivo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.

En los ejercicios que no se registran Elecciones Presidenciales ni Intermedias el Gasto del IFE presenta bajos niveles porque no se incluyen los costos de la operación electoral que tiene como responsabilidad a nivel nacional en cada proceso; concentrándose fundamentalmente en el otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos y gastos de administración del propio Instituto.

En 2006 se eleva aún más esta tendencia porque para el siguiente ejercicio se pretenden crear Unidades Responsables orientadas al fortalecimiento de la imagen y confiabilidad del Instituto Federal Electoral, su relación con Organismos Internacionales en cuanto a convenios de cooperación y asistencia técnica, así como a fortalecer el trabajo de logística del Instituto y su funcionamiento para garantizar su transparencia desde el origen de la emisión de votos en otros países. Sin considerar a estas Unidades Responsables, el Instituto registra un total de 12 mil 342.2 millones según se muestra en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
GASTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EJERCICIOS 2000-2006**

UNIDAD RESPONSABLE	Miles de pesos corrientes						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
			Ejercido			Aprobado	Proyecto
TOTAL (Suma 1+2)	8,300,634.8	5,294,158.3	5,850,719.8	11,095,945.8	5,531,101.3	6,198,053.1	12,342,239.9
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	3,337,678.9	2,336,597.3	2,535,017.1	5,400,693.6	1,962,642.5	2,200,805.5	5,056,541.7
Resto de Unidades	4,962,955.9	2,957,561.0	3,315,702.7	5,695,252.2	3,568,458.8	3,997,247.6	7,285,698.2
Consejeros Electorales	68,358.7	53,602.6	55,838.9	64,091.4	63,735.7	72,306.1	90,830.4
Dirección Ejecutiva de Administración	267,180.5	229,417.0	243,981.7	366,253.8	276,306.8	313,465.4	387,902.2
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	159,297.7	66,611.3	87,778.6	223,628.5	69,848.6	127,598.3	288,863.1
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	236,135.2	44,449.9	58,152.6	236,776.5	54,233.7	94,667.9	1,232,902.2
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,241,818.5	803,765.4	950,991.9	798,762.1	546,290.0	718,903.5	1,115,909.9
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	40,055.1	28,364.7	38,232.1	48,624.8	43,405.4	48,380.8	57,551.6
Juntas Distritales	1,687,787.0	947,690.8	1,032,272.5	2,164,616.6	1,278,305.7	1,394,761.3	2,539,247.2
Juntas Locales	812,712.4	559,020.0	571,629.2	1,290,764.9	865,633.1	820,307.6	1,433,291.0
Presidencia del Consejo General	124,842.3	84,446.4	91,134.5	147,529.1	124,218.0	126,096.9	43,520.1
Secretaría Ejecutiva	324,768.5	140,193.0	185,690.7	354,204.5	246,481.7	280,759.9	95,680.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, del 2000 al 2004, Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y Proyecto 2006.

Evolución del Gasto del Instituto Federal Electoral

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN GASTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EJERCICIOS 2000-2006

UNIDAD RESPONSABLE	Miles de pesos a precios constantes de 2006						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	Ejercido			Aprobado		Proyecto	
TOTAL (Suma 1+2)	11,645,036.0	7,014,861.5	7,248,085.8	12,670,854.3	5,952,921.0	6,408,787.3	12,342,239.9
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	4,682,460.0	3,096,036.3	3,140,471.9	6,167,243.7	2,112,320.0	2,275,633.0	5,056,541.7
Resto de Unidades	6,962,575.9	3,918,825.2	4,107,613.8	6,503,610.6	3,840,601.1	4,133,154.3	7,285,698.2
Consejeros Electorales	95,901.0	71,024.4	69,175.3	73,188.2	68,596.4	74,764.5	90,830.4
Dirección Ejecutiva de Administración	374,830.0	303,981.9	302,253.5	418,238.2	297,378.8	324,123.2	387,902.2
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	223,480.2	88,261.3	108,743.3	255,369.4	75,175.5	131,936.6	288,863.1
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	331,276.2	58,896.9	72,041.6	270,383.5	58,369.8	97,886.6	1,232,902.2
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,742,158.5	1,065,004.6	1,178,123.6	912,134.8	587,951.9	743,346.3	1,115,909.9
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	56,193.7	37,583.8	47,363.3	55,526.3	46,715.7	50,025.8	57,551.6
Juntas Distritales	2,367,811.7	1,255,708.6	1,278,816.9	2,471,852.5	1,375,793.4	1,442,183.2	2,539,247.2
Juntas Locales	1,140,161.6	740,712.3	708,155.2	1,473,970.3	931,649.1	848,198.1	1,433,291.0
Presidencia del Consejo General	175,142.4	111,893.0	112,900.8	168,468.7	133,691.2	130,384.2	43,520.1
Secretaría Ejecutiva	455,620.7	185,758.4	230,040.4	404,478.7	265,279.2	290,305.7	95,680.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, del 2000 al 2004, Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y Proyecto 2006.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
GASTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EJERCICIOS 2000-2006**

UNIDAD RESPONSABLE	Variaciones reales en %					
	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2006/2005
TOTAL (Suma 1+2)	-39.8	3.3	74.8	-53.0	7.7	92.6
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	-33.9	1.4	96.4	-65.7	7.7	122.2
Resto de Unidades	-43.7	4.8	58.3	-40.9	7.6	76.3
Consejeros Electorales	-25.9	-2.6	5.8	-6.3	9.0	21.5
Dirección Ejecutiva de Administración	-18.9	-0.6	38.4	-28.9	9.0	19.7
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-60.5	23.2	134.8	-70.6	75.5	118.9
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	-82.2	22.3	275.3	-78.4	67.7	1159.5
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	-38.9	10.6	-22.6	-35.5	26.4	50.1
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	-33.1	26.0	17.2	-15.9	7.1	15.0
Juntas Distritales	-47.0	1.8	93.3	-44.3	4.8	76.1
Juntas Locales	-35.0	-4.4	108.1	-36.8	-9.0	69.0
Presidencia del Consejo General	-36.1	0.9	49.2	-20.6	-2.5	-66.6
Secretaría Ejecutiva	-59.2	23.8	75.8	-34.4	9.4	-67.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, del 2000 al 2004, Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y Proyecto 2006.

Evolución del Gasto del Instituto Federal Electoral

De las nueve unidades, destacan la Coordinación del Voto de los Mexicanos en Residentes en el Extranjero, encargada de coordinar los trabajos para implementar y supervisar el voto de los mexicanos en el extranjero y que sólo representa el 0.30 por ciento del gasto total solicitado y la Unidad de Servicios de Informática, que refleja 1.85 por ciento de la cifra general, lo que significa 6.2 veces más que la primera.

Las actividades que desarrollará la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se concentrarán en realizar las gestiones y acuerdos necesarios para asegurar el derecho a sufragar por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al libro sexto del COFIPE, mediante los instrumentos operativos institucionales.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

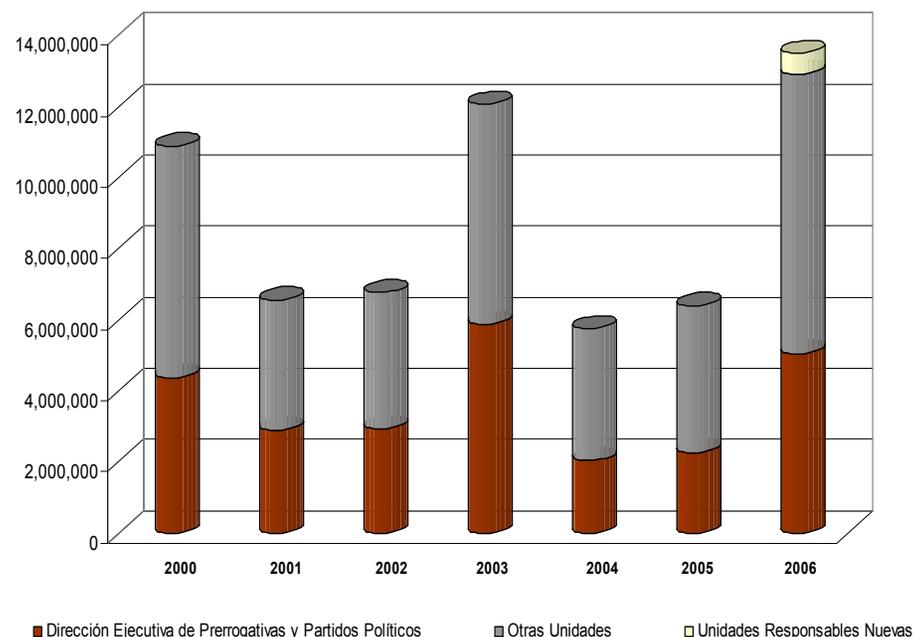
UNIDADES RESPONSABLES NUEVAS PROPUESTAS PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN 2006

Miles de pesos

UNIDAD RESPONSABLE	2006 Proyecto
	578,396.0
Unidad de Servicios de Informática	239,131.6
Coordinación Nacional de Comunicación Social	75,507.6
Contraloría Interna	69,078.5
Dirección Jurídica	54,265.1
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	38,459.7
Dirección del Secretariado	38,206.8
Centro para el Desarrollo Democrático	32,056.0
Coordinación de Asuntos Internacionales	20,371.6
Servicios de Información y Documentación	11,319.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, del 2000 al 2004, Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y Proyecto 2006.

Tendencia de Gasto del IFE de 2000 a 2006
(Miles de pesos a precios constantes de 2006)



Gasto Por Unidad Responsable

El gasto que se propone por unidad responsable para el siguiente año, considerando que su antecedente inmediato por tipo de elección es el 2000, registra crecimientos en todas ellas, sin embargo, destaca el 272.3% de aumento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, derivado de las tareas que habrá de cumplir y considerando que el Padrón Electoral Federal está estimado en 73.1 millones de personas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2006
COMPARATIVO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTO 2000 VS 2006
POR UNIDAD RESPONSABLE
Millones de Pesos Constantes 2006

UNIDAD RESPONSABLE	EJERCIDO 2000		PROPUESTO 2006*		Variación respecto del 2000 (%)
TOTAL	11,644.5	100.0	12,342.2	100.0	6.0
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	331.2	2.8	1,232.9	10.0	272.3
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	223.4	1.9	288.9	2.3	29.3
Juntas Locales	1,140.1	9.8	1,433.3	11.6	25.7
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	4,682.4	40.2	5,056.5	41.0	8.0
Juntas Distritales	2,367.8	20.3	2,539.2	20.6	7.2
Dirección Ejecutiva de Administración	374.8	3.2	387.9	3.1	3.5
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	56.1	0.5	57.6	0.5	2.6
Consejeros Electorales	95.9	0.8	90.8	0.7	-5.3
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,742.1	15.0	1,115.9	9.0	-35.9
Presidencia del Consejo General	175.1	1.5	43.5	0.4	-75.1
Secretaría Ejecutiva	455.6	3.9	95.7	0.8	-79.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, del 2000 al 2004, Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y Proyecto 2006.

Evolución del Gasto del Instituto Federal Electoral

COMPARATIVO DE CIFRAS DE VOTANTES 2000 VS 2005								
Sexo	2000*		2005** (al 30 de agosto)		Registros	%	2005**	
	PADRON	LISTA NOMINAL	PADRÓN	LISTA NOMINAL			PADRÓN	LISTA NOMINAL
Total	59,584,542	58,782,772	71,001,122	68,765,430	11,416,580	19.2	9,982,658	17.0
Hombres	28,789,318	28,392,079	34,182,880	33,076,172	5,393,562	18.7	4,684,093	16.5
Mujeres	30,795,224	30,390,693	36,818,242	35,689,258	6,023,018	19.6	5,298,565	17.4

*Periódico REFORMA 12 de mayo de 2000

** Página oficial del IFE, sección de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

El crecimiento que registra la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral puede tener su explicación en el hecho de que para 2006, a sus labores intrínsecas se sumarán la logística y coordinación de elecciones más allá de nuestras fronteras.

Además de lo anterior, aspectos como envío de boletas y la coordinación informática tendrán que estar aseguradas mediante acuerdos y convenios que realice el Instituto mediante esta Unidad Responsable para brindar la mayor certidumbre posible.

Prerrogativas a Partidos Políticos

Con base en el artículo 41 constitucional y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el Instituto Federal Electoral debe otorgar recursos a los partidos políticos para garantizar que éstos promuevan la participación del pueblo en la vida democrática y contribuyan a la integración de la representación nacional realizando para ello tareas y actividades generales, así como actividades específicas de campaña.

En el año 2000 la existencia de once partidos elevó el nivel de financiamiento público que erogó el Instituto, llegando a poco más de tres mil millones de pesos en total.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO MINISTRADO A PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2000 (Millones de Pesos)				
<i>PARTIDO</i>	<i>ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES</i>	<i>GASTOS DE CAMPAÑA</i>	<i>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</i>	<i>TOTAL</i>
PAN	335.8	335.8	21.2	692.7
PRI	455.1	455.1	10.9	921.1
PRD	326.7	326.7	3.4	656.9
PT	105.2	105.2	7.0	217.3
PVEM	117.0	117.0	13.3	247.3
CDPPN	26.8	26.8	0.4	54.0
PCD	26.8	26.8	1.2	54.8
PSN	26.8	26.8	4.7	58.3
PARM	26.8	26.8		53.6
PAS	26.8	26.8		53.6
DSPPN	26.8	26.8	1.0	54.6
TOTAL TODOS LOS PARTIDOS	1,500.5	1,500.5	63.2	3,064.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la página del IFE en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (financiamientos por año).

Evolución del Gasto del Instituto Federal Electoral

Para 2006, el Instituto Federal Electoral ha contemplado un gasto de 5 mil 056.5 millones de pesos asignados a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Considerados en esa cantidad se encuentran los montos asignados al financiamiento público de los partidos y agrupaciones políticas nacionales, con un 38.1 por ciento del gasto total del ramo, siendo 4 mil 702.3 millones de pesos.

La distribución de estos recursos se basa en el COFIPE¹ y establece que cada partido registrado a nivel nacional recibirá un financiamiento específico determinado por:

- a) Los costos mínimos de campaña para Diputado, Senador y Presidente de la República,
- b) Se toma como base los costos aprobados para el año inmediato anterior, actualizándolos mediante la aplicación del índice nacional de precios al consumidor, que establezca el Banco de México; y
- c) El costo mínimo de una campaña para diputado, se multiplica por el total de diputados a elegir y por el número de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión;
- d) El costo mínimo de una campaña para senador, se multiplica por el total de senadores a elegir y por el número de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión;
- e) El costo mínimo de gastos de campaña para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se calcula con base a lo siguiente:
- f) El costo mínimo de gastos de campaña para diputado se multiplica por el total de diputados a elegir por el principio de mayoría relativa, dividido entre los días que dura la campaña para diputado por este principio, multiplicándolo por los días que dura la campaña de Presidente;
- g) La suma del resultado de las operaciones señaladas, según corresponda, constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes y se distribuye en 30% de la cantidad total se entregará en forma igualitaria, a los partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión

¹ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). <https://cofipe.ife.org.mx> . Artículo 49.

Por otra parte, el 70% restante, se distribuye según el porcentaje de la votación nacional emitida, que hubiese obtenido cada partido político con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión. Para las elecciones de 2006 la referencia inmediata es la elección de diputados inmediata anterior de 2003.

En el caso de gasto de campaña, en año de elección, a cada partido político se le otorga un monto equivalente al financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año y esta entrega es en forma adicional al resto de las prerrogativas.

Así, los montos que el Instituto tomará como base son los siguientes, aplicando los mecanismos anteriores; los montos definitivos deberá publicarlos en enero de 2006:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO MINISTRADO A PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2005					
(Millones de pesos)					
<i>PARTIDO</i>	<i>ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES</i>	<i>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (PRIMERA MINISTRACIÓN)</i>	<i>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (SEGUNDA MINISTRACIÓN)</i>	<i>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS TOTAL</i>	<i>TOTAL ANUAL</i>
PAN	546.0	7.3	7.0	14.2	560.3
PRI	602.6	0.3	0.1	0.4	603.0
PRD	354.3	0.8	0.4	1.2	355.5
PT	132.7	2.0	2.9	4.9	137.6
PVEM	187.3	0.3	0.0	0.3	187.6
CONVERGENCIA	130.7	3.6	2.3	6.0	136.7
TOTAL TODOS LOS PARTIDOS	1,953.7	14.3	12.7	27.0	1,980.7

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la página del IFE en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (financiamientos por año).

Evolución del Gasto del Instituto Federal Electoral

Para el caso de los partidos de reciente registro, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, dado que obtuvieron su registro con fecha posterior a la última elección, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público considerando que:

Se otorgará el 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos ya registrados anteriormente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y una cantidad adicional igual para gastos de campaña.

Aunque no se ha determinado el monto específico, en conjunto estos dos nuevos partidos recibirán según el cálculo previo del Instituto², 82 millones 100 mil pesos y una cantidad igual para gastos de campaña en 2006.

Gasto Operativo

En sesión extraordinaria del Consejo General, el 18 de agosto de 2005, el Instituto Federal Electoral aprobó proyecto de presupuesto para ese Instituto para 2006.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo presentó una propuesta a la Cámara de Diputados que refleja una disminución por 578.5 millones de pesos, cuya distribución del gasto es la siguiente:

² La Jornada. Jueves 18 de agosto de 2005.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006						
(Millones de Pesos)						
	APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL IFE EN SESIÓN DEL 18 DE AGOSTO DEL 2005			PRESENTADO POR EL EJECUTIVO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Diferencia
	TOTAL	%	%	%	%	
TOTAL	12,920.7	100.0		12,342.2	100.0	-578.5
Gastos de Operación	6,932.6	53.7		6,577.9	53.3	-354.7
Financiamiento público a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales	4,926.1	38.1		4,702.3	38.1	-223.8
Voto de los Mexicanos residentes en el Extranjero	1,062.0	8.2		1,062.0	8.6	0.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la página del IFE en la Sección de Actas del Consejo y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Ejecutivo para 2006

No obstante que el monto sugerido fue modificado y que el presentado ante la Cámara de Diputados fue menor, estos datos son relevantes porque permiten conocer el porcentaje aproximado del gasto operativo que destinará el Instituto para 2006, considerando la implementación del Voto de los Mexicanos residentes en el Extranjero.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

H. Cámara de Diputados

LIX Legislatura

octubre de 2005

www.cefp.gob.mx

Presidente del Comité

Dip. José Luis Flores Hernández

Secretario

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretario

Dip. Rafael Flores Mendoza